

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

28 de octubre de 2020

**-SON LAS DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buenos días, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión extraordinaria.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria de la sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCION N° 2.555**

**QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE.**

-----  
*En uso a sus atribuciones;*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

**R E S U E L V E:**

*Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 28 de octubre de 2020, a las 09:30, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.*

*Art. 2°.- De forma.*

**PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ**

*Presidente*

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta anterior que ya se ha sido distribuido con anterioridad.*

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE Y REGULA LA DISTRIBUCION Y*

**COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A FAVOR DE LAS COOPERATIVAS CHORTITZER LTDA., FERNHEIM LTDA., Y NEULAND LTDA., PARA EL CHACO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2056723)”.**

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar el texto de la sanción inicial de la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE FOMENTA LA DONACION DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES TERAPEUTICOS Y/O DE INVESTIGACION (Exp. No. D-2057516)”.* MCHS No. 2.580/20.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 4.060 al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONOMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES (Exp. No. S-209595)”.* MHCS No. 2.856/20.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 3.939 al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209505)”.* MHCS No. 2.855/20.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS*

**EXCEPCIONALES EN LA APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209505)". MHCS No. 2.855/20.**

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, A REGLAMENTAR LA LEY No. 6.562 – DE LA REDUCCION DE LA UTILIZACION DE PAPEL EN LA GESTION PUBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL (Exp. No. D-2059614)".*

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Carlos Enrique Silva, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 2.884/20 de la Cámara de Senadores a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA ARTRITIS REUMATOIDEA Y ENFERMEDADES REUMATICAS AUTOINMUNES Y SISTEMICAS (Exp. No. S-199128)".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Salud Pública, de Presupuesto y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 531/20 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la repuesta contenida en el MHCD No. 459/20 elevado con Resolución No. 1.592 de la Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO

**DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)", sobre las obras viales presupuestadas en el presente ejercicio fiscal.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez y el Diputado Walter Harms "QUE RECHAZA LA ANEXION EN CURSO POR PARTE DE LA FEDERACION RUSA DEL TERRITORIO SOBERANO DE UCRANIA, LA REPUBLICA AUTONOMA DE CRIMEA, ILEGALMENTE AUTODENOMINADA COMO LA REPUBLICA DE CRIMEA".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 2.970/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MATRICULA No. 61.516-L08, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-7361-06, PARA ASIENTO DE LA COMISARIA 3RA, UBICADO EN LA 4TA. COMPAÑIA, YKA'A DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-209743)".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 2.958/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de enviar nuevamente el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2059262)".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE AMPLIA EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE NANAWA DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES CREADO POR LEY No. 1.276/87”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 312/20 presentada por la Asociación Rural del Paraguay – ARP, en relación al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA EDUCACION DUAL (Exp. No. D-1849353)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 0970/20 del Instituto de Previsión Social, en relación al Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO (Exps. Nos. D-1849985 – D-1953774)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 9.468/20 de la Municipalidad de Encarnación, a efectos de solicitar los trámites correspondientes para la Desafectación de una fracción de inmueble con una superficie de 1.080 mts<sup>2</sup>, que será desprendida de la finca No. 26.181, padrón No. 18.222 ubicado en el barrio Arroyo Porá del Distrito de Encarnación para su posterior transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el desarrollo del proyecto de construcción de la Unidad de Salud Familiar en dicho barrio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Organización **NI UN NIÑO MAS**, en relación a la **SANCION IMPUESTA A LA DIPUTADA NACIONAL CELESTE AMARILLA**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Rocío Abed, Esmérita Sánchez y Roya Torres **“DE PROVISION GRATUITA DE ELEMENTOS PARA LA GESTION MENSTRUAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social y Género y de Familia y Tercera Edad.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, a efectos de solicitar los trámites correspondientes para la desafectación del terreno propiedad de la Municipalidad individualizado como finca No. 1.611 padrón No. 3.199 ubicado en la Compañía Potrero Angelito distrito de Itacurubi de la Cordillera con una superficie de 3.490 mts<sup>2</sup>, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para asiento de la Unidad de Salud Familiar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.344/20 del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC, en referencia a la Nota NHCD No. 2.061 elevado con la Declaración No. 360 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC, A CONSTRUIR UNA OFICINA DE GESTION DE PESCA Y ACUICULTURA PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 307/20 de la Municipalidad de Fram, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-116 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FRAM”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 3.022/20 de la Secretaria de la Función Pública, en referencia a la Nota NHCD No. 2.580 elevado con la Declaración No. 510 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS A OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS QUE PRESTEN ADEMAS SERVICIOS COMO BOMBEROS VOLUNTARIOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) PARA LA REPARACION, RESTAURACION Y CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE PUERTO GUARANI, UBICADO EN EL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 89/20 de la Corte Suprema de Justicia – Dirección General de los Registros Públicos – Dirección del Registro Inmobiliario, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.166 elevado con la Resolución No. 1.580 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD” sobre varias fincas.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.744/20 de la Dirección General de Migraciones, en referencia a la Nota NHCD No. 2.533 elevado con la Declaración No. 488 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A APLICAR TRAMITE ACELERADO A LAS SOLICITUDES DE INVERSIONISTAS QUE DESEEN RADICARSE EN EL PAIS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de YBYTYMI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-263 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de YBYTYMI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-161 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FRAM”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de YBYTYMI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.475-16 elevado con la Resolución No. 1.766 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 131/20 de la Municipalidad de Limpio, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-194 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Lambaré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.535 elevado con la Resolución No. 1.822 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE”, sobre habilitación del Supermercado Santa Rosa.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.918/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.351 elevado con la Declaración No. 432 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A ESTABLECER UN TRATAMIENTO ESPECIAL AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS DENTRO DEL PLAN DE CUARENTENA SOCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Cnel. Maciel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-202 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Cnel. Maciel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-100 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Jorge Avalos, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación a efectos de solicitar el retiro del Dictamen No. 45 de la Comisión que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA ARTICULOS DE LA LEY 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (Exp. No. D-1535428)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.331/07 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, DETECCION PRECOZ Y TRATAMIENTO DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada en representación de las Organizaciones Sociales y Sectores Gremiales que integran la Multisectorial FONAVIS – Fondo Nacional de la Vivienda – FONAVIS, en relación al Proyecto Ley **“MEDIDAS PARA PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA PARA EFECTOS DE LA PANDEMIA – COVID19 (Exp. No. S-201664)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 336/20 de la Secretaria de la Función Pública, en referencia a la Nota NHCD No. 2.580 elevado con la Declaración No. 510 de la Cámara de Diputados **“QUE**

**INSTA A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS A OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS QUE PRESTEN ADEMAS SERVICIOS COMO BOMBEROS VOLUNTARIOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 529/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.424 elevado con la Resolución No. 1.781 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LA COMPRA DE SEMILLAS Y LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A PRODUCTORES NACIONALES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 291/20 de la Gobernación del II Departamento San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.427 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud, cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de los Gobiernos Municipales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por deudores comerciantes del país, en relación al Proyecto de Ley **“DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 266/20 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar sobre los pagos realizados con fondos recibidos a través de la transferencia de recursos autorizada por Ley No. 6.593/2020 **“QUE AUTORIZA**

**LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN EL CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DEBIDAS POR EL ESTADO EN CASO DE PERJUICIO CAUSADO EN EL MARCO DE SU FUNCION JURISDICCIONAL Y LA TRASFERENCIA DEL SALDO DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE BNF No. 820940/6 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – LEY No. 4.980/13 A LA CUENTA CORRIENTE BNF 820602/3 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECURSOS PROPIOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE PIDE INFORME A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL CHACO, EL DETALLE DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES REALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE FILADELFIA, LOMA PLATA, MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y TTE. MANUEL IRALA FERNANDEZ, REALIZADAS POR ESTA EN LOS AÑOS DESDE 2017 AL 2020”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A IMPULSAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES NECESARIAS PARA TITULAR LAS TIERRAS ANCESTRALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDIGENA LOMA DEL PUEBLO GUARANI ÑANDEVA, ASENTADA EN EL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción, de Bienestar Rural y de Pueblos Indígenas.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por Noelia Cristina Quintana, Investigadora y Licenciada en Historia, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 14 DE JUNIO DIA DEL HISTORIADOR PARAGUAYO (Exp. No. D-2057593)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“DE COBERTURA DE LA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA, COMO CONSECUENCIA DE UNA MASTECTOMIA POR PATOLOGIA MAMARIA ONCOLOGICA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.972/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS), BAJO EL EJE DE ACCION DE INVERSION, A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Exp. No. S-201663)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.973/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCION SOCIAL (Exp. No. S-201664)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones, de Desarrollo Social,

Población y Vivienda, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.975/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION DE ESTANDARES INTERNACIONALES SOBRE TRANSPARENCIA FISCAL (Exp. No. S-201617)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.976/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL, TEXTO ENMENDADO POR LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO QUE ENMIENDA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL (Exp. No. S-181489)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 60, PADRON No. 141, UBICADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO – ASENTAMIENTO SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 2.971/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 16 SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA DEL HISTORIADOR Y LA HISTORIADORA (Exp. No. D-2057593)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Equidad Social y Genero.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 41 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES No. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2057519)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE JUBILACION ORDINARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD EN LA FUNCION PUBLICA LA JUBILACION DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD EN GRADO AL 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO) DE DISCAPACIDAD EN ADELANTE (Exp. No. S-209585)”**. MHCS No. 2.387/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 1.614/2000 – GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2055844)”**. MHCS No. 2.553/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE ATENCION MEDICA POR ACCIDENTE E INDEMNIZACION CONTRA TODO RIESGO, PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PAIS (Exp. No. D-1848330)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY No. 3.637/2008 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS (Exp. No. D-2059579)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA ARTICULOS DE LA LEY 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (Exp. No. D-1535428)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exps. Nos. D-1952563; D-1848330; D-2058459)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2059787)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2059785)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059786)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) PARA LA REPARACION, RESTAURACION Y CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE PUERTO GUARANI, UBICADO EN EL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO DEPARTAMENTO**



**DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059951)**”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO LA MUJER PARAGUAYA DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA (Exp. No. D-2059807)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – CONSEJO NACIONAL DE BECAS (Exp. No. D-2059784)”.*

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1954672)”.*

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS. (Exp. No. S-201656)”.* MHCS No. 2.858/20.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS, VINCULADAS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. S-181424)”.* MHCS No. 2.883/20.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL PARAGUAYO VAMOS, Y SUS ANEXOS*

*(Exp. No. S-201655)”.* MHCS No. 2.857/20.

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACION DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1952563)”.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Hugo Capurro y Pastor Soria “**POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LA CONSOLIDACION DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA – RESERVA REFUGIO DE VIDA SILVESTRE YABEBYRY, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 65° DE LA LEY 352/94 Y EL RESPETO A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS PRIVADAS AFECTADOS POR LA RESERVA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 70/20 de la Junta Departamental de Itapúa, en relación al Proyecto de Ley “**DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Rocío Abed y Esmérita Sánchez “**QUE DISPONE EL TRASLADO DE LA URNA DE MADAME ALICIA ELISA LYNCH AL PANTEON DE LOS HEROES Y QUE SE LE OTORQUE LA NACIONALIDAD PARAGUAYA HONORARIA POST-MORTEM**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura y Culto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada

Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, referente a los mantenimientos y reparaciones menores de edificios locales de salud en Fuerte Olimpo, Dpto. de Alto Paraguay.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamente y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por los Ciudadanos Autoconvocados C.A.C.E, a efectos de solicitar la Pérdida de Investidura del Diputado Miguel Cuevas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 784/20 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY No. 37/91 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES), UNA FRACCION DE TERRENO QUE SIRVE DE ASIEN TO A LA OFICINA DE CORREOS (Exp. No. D-2058275)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN RELACION A LOS HECHOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE PASO YOBAL, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA, A RAIZ DE LA UTILIZACION DEL ELEMENTO QUIMICO MERCURIO EN LA EXPLOTACION MINERA Y ELABORAR ESTRATEGIAS A FIN DE PROGRAMAR MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES E IMPLEMENTAR**

**UNA POLITICA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE MAS RADICAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamente y Redacción, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Energía y Minería.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2059787)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2059785)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – CONSEJO NACIONAL DE BECAS (Exp. No. D-2059784)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059786)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A IMPULSAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES NECESARIAS PARA TITULAR LAS TIERRAS ANCESTRALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDIGENA LOMA DEL PUEBLO GUARANI ÑANDEVA, ASENTADA EN EL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON (Exp. No. D-2059971)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Rejala “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A SUSPENDER LAS DESCONEXIONES DE LOS SERVICIOS BASICOS POR FALTA DE PAGO E INSTA A PRORROGAR EL PERIODO DE GRACIA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez “**QUE EXHORTA A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y BRINDAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA APOYAR, SOCIALIZAR, ARTICULAR Y AGILIZAR LA APERTURA DE LA PRIMERA ESCUELA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, referente a equipos de diálisis y hemodiálisis en funcionamiento actualmente en el dpto. de Alto Paraná.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Roya Torres “**POR LA QUE SE URGE AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES EN EL SENTIDO DOTAR DE MAMOGRAFOS, EQUIPOS Y PERSONAL AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE,**

**AL HOSPITAL DISTRITAL DE MINGA GUAZU, AL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO Y AL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres “**DE AMPLIACION DE COBERTURA DE EQUIPOS DE DIALISIS GRATUITA PARA ENFERMOS RENALES**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 530/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.469 elevado con la Resolución No. 1.829 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT – MUVH, EN RELACION AL PROYECTO DE MEJORAS EDILICIAS PARA LA COMUNIDAD EMILIANO R. FERNANDEZ – PARCIALIDAD MAKÁ DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MATRICULA No. 61.516-L08, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-7361-06, PARA ASIEN TO DE LA COMISARIA 3RA, UBICADO EN LA 4TA. COMPAÑIA, YKA’A DEL DISTRITO DE LUQUE (Exp. No. S-209743)**”. MHCS No. 2.970/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. No. 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS (Exp. No. D-2059587)”**.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Jorge Avalos, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación a fin de dejar sin efecto la nota presentada en relación al retiro del Dictamen No. 45 de la Comisión que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA ARTICULOS DE LA LEY 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (Exp. No. D-1535428)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Jorge Avalos, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación a efectos de solicitar el retiro del Dictamen No. 29 de la Comisión que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA ARTICULOS DE LA LEY 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (Exp. No. D-1535428)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE CREA EL MUNICIPIO BOQUERON EN EL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN LA COLONIA NEULAND”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja

rechazar el Proyecto de Ley **“DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)”**. MHCS No. 2.363/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021 (Exp. No. D-2057817)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY No. 3.637/2008 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS (Exp. No. D-2059579)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por el Diputado Pastor Soria, Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente a fin de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE MUNICIPAL DE SU CONDICION DE EDIFICIO PUBLICO PARA SE DESTINADO COMO CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, UBICADO EN LA FRACCION AVAY CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-1119-01 (Exp. No. D-2059612)”**, sea girado a la mencionada Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)”**. MHCS No. 2.363/20.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fin de dar contestación a la Nota NHCD

No. 2.217-298 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-196 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.780 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a

fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)”**. MHCS No. 2.363/20.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 41 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES No. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2057519)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE JUBILACION ORDINARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD EN LA FUNCION PUBLICA LA JUBILACION DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD EN GRADO AL 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO) DE DISCAPACIDAD EN ADELANTE (Exp. No. S-209585)”**. MHCS No. 2.387/20.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, ARQ. DANY DURAND”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Pasamos al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, “**DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, Señor Presidente.

Honorable Cámara: importante reunión que hemos tenido ayer en la Bancada, justamente hemos tomado la decisión de esta clase de ley, en la cual se le quiere quitar al pobre deudor su paladar, su hígado en una época de crisis. Nuestro rotundo rechazo a esta clase de ley antipopular, una ley donde el pobre hasta el paladar va a estar empeñado y dejado, creo que la ciudadanía entera se ha despertado, por lo visto comió mucho poroto, ya tiene memoria y creo que este Parlamento que es el representante del pueblo paraguayo, en cumplimiento de lo que quiere Juan Pueblo, rechazamos rotundamente esta clase de leyes, que no es el momento y lógicamente es una ley que no motiva, que el Ejecutivo tiene que mirar también que en un momento de crisis, en un momento de pandemia, donde muchos compatriotas han perdido trabajo y muchos compatriotas nuestros no tienen un pan sobre su mesa, le quiere quitar lo poco o lo que queda justamente de esta crisis que estamos pasando.

Señor Presidente de la República, embouna oreve Proyecto de Ley ja crea haguâ fuente de trabajo a los compatriotas, leyes que puedan llevar pan a la mesa de todos los compatriotas y esta clase de ley lo que tenemos que hacer es romper y enviarlo donde vino.

Así es que nuestro profundo rechazo a este Proyecto de Ley.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, Señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Justicia y Trabajo que ha dictaminado por el

rechazo de la Ley de Insolvencia, sencillamente expresar que en este momento, donde los compatriotas están pasando por una situación tan difícil, con grandes pérdidas de materia laboral, terribles pérdidas en materia empresarial, no puede ser más inoportuna, el tratamiento o la aprobación de una ley como esta.

Nosotros somos representantes de la ciudadanía, representantes del pueblo y es notable cómo la gente se manifestó a través de todos los medios posibles, clamando, solicitando, gritando por el rechazo de este Proyecto de Ley. Nos han escrito, nos han visitado, han manifestado sus posiciones en las redes sociales y nosotros como sus representantes, bajo este escenario de pandemia, no podemos hacer otra cosa más que darle tranquilidad al ciudadano paraguayo, más que decirle, seguid trabajando, esforzate todo lo que puedas para volver a ponerte de pie ante esta pandemia y aquí desde esta Cámara te vamos a dar a un espaldarazo y vamos a rechazar esto, que atenta contra tus bienes, esto que atenta contra el esfuerzo con el cual pudimos comprar tu casita, pudiste comprar tu auto, tú estás peleando para pagar tus deudas.

El día de hoy debemos dar un mensaje unísono al pueblo paraguayo diciéndole, nosotros vamos a darte tranquilidad, nosotros no vamos a permitir este atentado contra aquello que con tanto esfuerzo construiste, nosotros vamos a caminar a tu lado y vamos a darte una mano solidaria en esta difícil situación que estamos atravesando.

No es el dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo, esa es mi posición, que estoy convencido a hacer la posición de todos los colegas de un rotundo rechazo a la Ley de Insolvencia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Colegas, antes de continuar, me piden para darle prioridad a los voceros de comisión o a los líderes de Bancadas, de los que están inscriptos, si me permiten hacer esa excepción.

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, Señor Presidente.

*Realmente no lo hemos estudiado en la comisión, pero por lo menos en lo que hemos conversado entre los miembros que componen la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, por lo acontecido en los últimos días y lo verificado, inclusive, en la audiencia pública realizada el día de ayer, hemos visto la necesidad y felicitamos la inteligencia de las diferentes Bancadas y de la Presidencia de esta Cámara de convocar a una sesión extraordinaria para este efecto. Hemos visto la necesidad de tomar una decisión rápida al respecto de esta ley para traer tranquilidad.*

*Algunos dicen, no pasa nada, incluso, algunos dicen que el Artículo 9° es el mismo que ya estaba en la Ley de Quiebras al anterior. Es bastante parecido, solamente que es un artículo donde pone condiciones, pone plazo y pone obligaciones en la Ley de Quiebras anteriores, un artículo prácticamente enunciativo.*

*Hoy, con dos incumplimientos, uno ya está expuesto a ser objeto de la Ley de Quiebras, hoy con dos incumplimientos, si aprobamos esto, uno ya está expuesto a realizar los trámites contables y jurídicos, a lo cual te lleva la Ley de Quiebras.*

*Y hasta uno puede dejar de realizar los pagos por un desliz, por un olvido o por una situación coyuntural que se resuelve inmediatamente, pero ya va a tener que realizar los trámites pertinentes y ahí entra una segunda etapa que todavía debemos revisar, pero con bastante detenimiento en esta ley, que son los que hablan de los honorarios, los costos y las obligaciones jurídicas y contables que emanan de ella.*

*A ser considerado insolvente, o probable insolvente, el compatriota ya va a tener que, a más de estar mal, va a tener que cumplir con obligaciones económica nuevamente, que probablemente si estaba mal lo va a dejar al borde de la tumba, financiera por lo menos.*

*Y todo esto, en un momento difícil, particularmente difícil de la economía. Le escuchaba a alguien decir, no podemos vivir siempre en pandemia, no podemos poner siempre la pandemia como una justificativa, es cierto, pero la realidad es que los efectos de la pandemia siguen presentes y la*

*realidad es que el propio Ministro de Hacienda nos dijo, en algún momento, que financiera, tributaria, económicamente el país va a llevar los efectos de la pandemia por 4, 5, 6 años y nosotros vamos a ponernos duros y fuertes justamente en este momento.*

*Comprendemos desde la comisión y creo que puedo decirlo también en nombre de la Bancada Honor Colorado, comprendemos la importancia de una nueva ley, comprendemos la importancia de una ley que genere equilibrio, financiero y buenas condiciones, tanto para el que presta como para el que recibe y que eso es importante y es necesario modernizar una vez que nuestra ley es del 64 o 69, si mal no me acuerdo, es importante modificarla y cambiarla, pero con consensos, con mejores condiciones para todas las partes y con un equilibrio real de los componentes del sistema, y hacerlo en un momento más apropiado.*

*Por todos estos argumentos solicitamos a los colegas que rechacemos esta ley con el compromiso de ponernos inmediatamente en trabajar en modificaciones que puedan hacerla una ley útil para el sistema financiero y que respete a los usuarios del mismo, inclusive, a los deudores.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias, Señor Presidente.

*Queridos compañeros legisladores: en el mismo sentido de la Comisión de Asuntos Constitucionales por unanimidad, decide también aprobar, o sea, rechazar este Proyecto de Ley de Insolvencia remitido por el Senado.*

*Este proyecto dio Mesa de Entrada en el año 2019, en un momento en que el mundo, el Paraguay tampoco era la excepción no estábamos en tiempo de pandemia, era otra la situación económica que vivía el Paraguay y por ello se ha presentado y tal vez como dice Justo, era hora también de modificar algunos aspectos de la Ley de Quiebras.*

*Pero al analizar en profundidad y principalmente el Artículo 9°, más de 300 artículos tiene el proyecto. El primer perjuicio que traería este proyecto, es que cualquier acreedor puede solicitar la quiebra de su deudor ante el segundo incumplimiento o falta de pago de una obligación. Tal como está, repito, en el Artículo 9°. Entonces, es una reacción muy peligrosa.*

*Ayer hicimos una audiencia pública con la Asociación de Comerciantes, la Sindicatura General de Quiebras también se opone a este proceso, porque los síndicos van a pasar a ser mixtos pagados por el Estado y también por la masa del acreedor.*

*Entonces, estamos directamente por el rechazo, atendiendo toda esta situación, la caída de la actividad económica, el desempleo que aumentó desde marzo a setiembre por la pandemia, la caída del empleo formal, el crecimiento de la informalidad, la falta de cumplimiento realmente de mucha gente con sus obligaciones y cuando pase la pandemia, estudiemos mejor, analicemos mejor la normativa que va a poder ayudar a toda la gente en nuestro país.*

*Por esto y por otros argumentos, aconsejamos también el rechazo del presente Proyecto de Ley.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Sinceramente para sumarnos también a la moción del rechazo del proyecto, principalmente, porque como manifestaron otros colegas, el momento y la situación por la que estamos pasando no es el ideal para estudiar este tipo de proyectos.*

*Hay que reconocer que tenemos una Ley de Quiebras de más de 50 años, del año 69, que necesita revisiones y ajustes, pero no en este momento y de esta manera, proyecto de este tipo deben ser encarados con un amplio debate, que podamos escuchar y tener opiniones de todos los sectores.*

*Este proyecto hasta en algunas cuestiones resulta muy interesante, pero es para ser estudiado en otro escenario y en otro momento. Por lo que sencillamente ni siquiera voy a entrar en referirme a cuestiones puntuales del proyecto, sino que sencillamente que reiterar para estudiar este tipo de proyecto, necesitamos otras circunstancias, otro momento, otra situación económica.*

*Por lo que me adhiero al rechazo propuesto ya con anterioridad.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Saludos a los colegas y a los que nos siguen, que seguramente estarán muy expectantes con este Proyecto de Ley de resolución de insolvencia.*

*En la Comisión de Cuentas y Control, ayer participamos nosotros y la totalidad de los miembros están en contra de este proyecto, pero hay que resaltar un poco de la necesidad de que profundicemos también y entendamos que en algún momento vamos a tener que modificar la Ley de Quiebra.*

*Nosotros estamos por el rechazo, pero siempre tenemos que hacerlo desde el punto de vista de un análisis técnico, profundo, de las leyes que puedan modernizar las actuaciones en este ámbito. No solamente nuestra reacción tiene que ser pasional, sino también tiene que ser desde el punto de vista de lo que conviene a nuestro país.*

*Y eso es lo que pido para estos tipos de proyectos. Un proyecto de este tipo con más de 300 artículos y que puedan hacer, digamos, modificar la estructura de todo lo que se refiere a la convocatoria de quiebra, todo lo que en ese ambiente sucede, tiene que tener un amplio debate, tiene que invitarse a todos los sectores y no tiene que haber urgencia en el tratamiento, tiene que haber prudencia, porque lo que siempre se tiene que buscar en todos los proyectos de leyes es que puedan ser aplicables y que beneficie a*



la mayoría. Lo que se busca siempre es que sea aplicable y que beneficie, que busque el bienestar general en todos sus aspectos, que cuide el derecho de todos; deudores, acreedores, negar que hay deficiencia en la Ley de Quiebras en este momento, tampoco vayamos a ese extremo, al menos yo no lo voy a hacer.

Se necesita mejorar, pero de la forma que viene del Senado un tratamiento de código, yo no voy a entrar en una cuestión de los procedimientos que ellos tengan que hacer porque es una cámara que tiene autonomía yo no soy mucho de meterme en otras cámaras, pero si me parece que hubo un déficit en el aspecto, en el análisis del estudio en la forma mucho más abierta y con todos los sectores, y un conocimiento mucho más acabado, y el Ejecutivo es un Ejecutivo realmente lamentable en el sistema comunicacional, no sé si están dos años ya en el gobierno y hasta ahora no están pudiendo comunicar de la forma correcta y lo digo también por el hecho de que los que responden parlamentarios a ese sector no se si hay una buena comunicación con el Ejecutivo verdad, porque este proyecto se instala a los últimos días de una manera que evidentemente no todos tenían un conocimiento acabado, y nos llega en un tratamiento faltando 15 días para que tenga sanción ficta, y en estas condiciones, de la forma que esta encarada, por un principio de prudencia hay que rechazarlo y cuando el Ejecutivo crea que tenemos que hacerlo, volver a analizar a profundizar que lo haga de otra manera, no de una forma y esto no estoy diciendo que no se haya ya debatido inclusive en gobiernos anteriores, se pudo haber debatido también ya con técnicos, o con consultores.

No se discute que tenga condimentos que puedan ser favorables, pero hay un Poder Legislativo, que genuinamente representa al pueblo, al menos debería donde la comunicación tiene que ser mucho más fluida y tiene que hacerse un amplio debate, no tiene que basarse presidente y colegas en números, yo tengo los votos, me van a apoyar en Diputados, en Senadores, si esa es la mirada que se sigue teniendo, continúa siendo un error, por más de que uno tenga mayoría para aprobar legislaciones, proyectos de leyes, se tiene que debatir y por más de que en algún momento el que pierde en la votación su argumento no sean

escuchados tiene que quedar en el tintero, tiene que quedar en la mente de la ciudadanía que se habló del tema y lo que pasé con este proyecto es que vino del Senado sin que haya tenido ese condimento de que se debatió a profundidad, por eso hay que rechazar presidente porque de la forma que viene, al no haberse socializado profundamente crea un miedo profundo y hay artículos que definitivamente son peligrosos, hay que reconocer y ante este miedo, ante la incertidumbre que genera es que hay que rechazarlo presidente, que vuelva al Senado, que lo analicen a profundidad en este tiempo que les queda legalmente y establecido constitucionalmente y si tienen las bondades que ellos creen que tiene este proyecto pues que se mantengan y que lo expliquen mejor, eso es lo que se espera de un Poder Legislativo análisis profundo, sereno de todo lo que tenga que ser sancionado.

Presidente, en nombre de la Comisión de Cuentas y Control nosotros también estamos por el rechazo de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, Presidente de la Comisión de Industria y Comercio.

**SEÑOR DIPUTADO ANGEL M. PANIAGUA PERALTA:** Gracias, Señor Presidente.

Presidente, apreciados colegas efectivamente en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo también hemos recibido este Proyecto de Ley, le mentiría a la gente si digo que hemos estudiado exhaustivamente por la cantidad de artículos que tiene primero, hemos nosotros comenzando a mirar un poco y como esto requiere un estudio realmente profundo, no hemos dictaminado nosotros absolutamente nada en su momento, pero si presidente estoy también de acuerdo desde nuestra comisión con el rechazo de este Proyecto de Ley, no decimos de que no es un proyecto interesante, realmente interesante es el proyecto, pero no es el momento para sacar un Proyecto de Ley de esta naturaleza atendiendo el acuciante momento que vive el país.

*Nosotros en la Comisión de Industria y Comercio apreciado presidente, distinguidos colegas hemos en aquel entonces resuelto de que íbamos a ir estudiando con mayor profundidad y sensatez este Proyecto de Ley, pero como el tiempo se acorta, es imposible de hacer un estudio de más de 300 artículos detenidamente y por sobre todas las cosas con responsabilidad también nosotros estamos con el rechazo de este proyecto presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Antes de darle uso de palabra, también quiero aprovechar para saludar por su cumpleaños a nuestro Presidente de la Comisión de Presupuesto, Diputado Tadeo Rojas.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Gracias Presidente y colegas, gracias por el saludo, contento de compartir con ustedes hoy esta histórica jornada, simplemente para manifestar también Presidente que por extemporáneo e inoportuno nos sumamos al rechazo de este Proyecto de Ley Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Y yo creo que hoy es el día que la ciudadanía está atenta, por la Cámara de Diputados, por la sesión de la Cámara de Diputados y en especial por el Proyecto de Ley de Insolvencia que viene del Senado. Y así como decían los diputados, los colegas medio que entró de contra mano y como no se tenía mucha información, explotaron las redes sociales, las vías de comunicación con nuestra gente, y si bien la pandemia nos tenía 7 metros bajo tierra ya con la cuarentena*

*que nos impuso también el gobierno y donde muchos trabajadores no pudieron trabajar, otros perdieron sus trabajos, los emprendedores no pudieron salir a las calles a trabajar y con la ley, con este proyecto que a pesar de que muchos no entendían la preocupación se apoderó de la ciudadanía.*

*La tranquilidad vino en la Bancada anoche cuando tuvimos la reunión virtual y donde se analizó y donde se decidió rechazar el proyecto a lo mejor no tenemos argumentos tan sólidos hoy para la ciudadanía, pero la gente quiere saber si vamos a aprobar y rechazar, y esta comunicación contundente nomás lo que debemos darle a la ciudadanía que estamos con ellos, que vamos a darles el respaldo y que vamos a rechazar y ojalá que en la fecha se pueda rechazar este Proyecto de Ley, entonces sumarme nada más al rechazo de este proyecto presentado Señor Presidente, y coincidentemente en la Bancada de Honor Colorado hemos decidido rechazar el proyecto de insolvencia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Señora Diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed de Zacarías, Presidenta de la Comisión de Equidad.*

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Muy buen día a Usted, a todos los colegas. Efectivamente también en nuestra comisión hemos analizado el proyecto, y siempre lo hacemos desde la perspectiva de la equidad social, y en ese sentido es muy importante saber que el tecnicismo es un aspecto importante de toda producción legislativa, pero también es muy importante poder medir el termómetro social, y realmente esta ley desde que ha sido publicada ha causado muchísima incertidumbre en la ciudadanía, si bien es cierto puede tener aspectos importantes, creemos que es también muy importante y forma parte de la nueva sabiduría, saber determinar los momentos oportunos, y este no es un momento oportuno para legislar en este sentido. Tal vez más adelante, hoy la prioridad es la salud, la prioridad es la reactivación económica, tal vez en otro momento podamos presentar un proyecto de esta naturaleza.*

*También es importante destacar la ligereza con la que se ha analizado este proyecto en el Senado, realmente esto amerita una participación ciudadana, una participación de todos los sectores que realmente representen el sentir y que esta ley pueda ser útil para el Paraguay.*

*Así mismo, es importante resaltar que hay mucho justificativo, se enfoca a poder cumplir dar cumplimiento a las disposiciones del GAFILAT, es importante recordar que ya el Parlamento ha emitido 13 leyes conforme a los requisitos, a las exigencias del GAFILAT, no creo que este proyecto pueda tener alguna incidencia fundamental en esa evaluación que se viene en un tiempo cercano, así mismo GAFILAT exige que la Fiscalía y los órganos cumplan con la legislación existente, entonces yo no creo de ninguna manera que rechazar esta ley pueda tener un impacto negativo ante los organismos internacionales.*

*Por estos motivos, señor Presidente que la opinión de los miembros de la Comisión de Equidad Social y Género es rechazar este Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Señora Diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Presidente y colegas, abogamos por el rechazo de esta ley denominada de insolvencia o de resolución de la insolvencia, que hay que contarle a la ciudadanía tiene entrada por una iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, es Mario Abdo Benítez, sus ministros, y tecnócratas quienes remiten esta iniciativa legislativa en un momento absolutamente inoportuno, en un momento en donde según datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación estimados colegas, el mes pasado se cerraron 9.000 empresas y 33.000 empresas formalizaron algún tipo de pedido para acceder a la FOGAPY, esa ley que nosotros hemos aprobado.*

*Estas cifras son interpelantes, y si realmente las autoridades dejamos de vivir en una compota cerrada, deberíamos de entender de que este proyecto antes de iniciar el circuito legislativo se tenía que*

*haber retirado porque cambiar las reglas de juego en un momento de angustia, en un momento en donde empresas, estas 9.000 que se cerraron, estas 33.000 que hoy están pidiendo auxilio económico y que no han podido aun iniciar sus actividades colegas, y eso lo hemos visto porque todos los días quienes mantenemos contacto con la ciudadanía sabemos cuáles son los inconvenientes, porque si bien es cierto por ejemplo en frontera, se han abierto parcialmente la circulación y el paso, eso no significa de ninguna manera que el comercio esté reactivado, esto probablemente nos va a tomar meses, meses colegas.*

*Con una realidad que habla que 400.000 personas, que son almas, que son paraguayos, que son conciudadanos nuestros han quedado sin empleo, pero nosotros queremos cambiar las reglas de juego en pleno proceso, desgastando el ambiente social, erosionando la confianza y angustiando, sin tener el más mínimo, la más mínima noción y principio y valor que se llama empatía, porque ser empático es la capacidad de colocarse en el lugar del otro, y analizar de esta manera cual es su realidad.*

*El gobierno de Mario Abdo Benítez no es empático, y el Senado de la Nación tampoco lo fue, porque según la separata en 24 minutos colegas, 24 minutos liquidaron 360 artículo. Si yo no recuerdo mal, nosotros vivimos bajo un esquema democrático, que tiene una característica que es la participación, como una democracia participativa y ¿Qué significa eso?, que la ciudadanía nos puede dictar cuanto coma, y cuanto artículo incorporar, no señores, significa que los tenemos que escuchar, que cuando vamos a cambiar las reglas de juego democrático, debíamos pedir la opinión por ejemplo del Colegio de Abogados del Paraguay, de la Asociación de Jueces como Órgano de Aplicación, de las MiPymes, las micro, pequeñas y medianas empresas que van a ser las grandes afectadas, y en fin de otras organizaciones gremiales que llevan bregando por los derechos del consumidor.*

*Hay que señalar técnicamente dos situaciones que debemos tener en cuenta, yo no puedo hablar presidente porque demasiado fuerte hablan, les prometo que cuando hablan ustedes, me voy a parar sobre la mesa, les prometo. Por favor Juan, Acosta,*

por favor, un minuto un poquitito más despacio.

El Art. 9 establece el deber del deudor comerciante de pedir la convocación de acreedores o la quiebra, este artículo tiene muchas imprecisiones colegas, y es muy importante entender que en esta noción normativa lo que se hace es lo siguiente: Todo deudor comerciante, que llegara al estado de insolvencia, deberá presentar dentro del plazo de 90 días, ante el juzgado competente un procedimiento de homologación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización, 90 días es un plazo que hasta al menos pintado en esta pandemia hoy está atrasado presidente y colegas, esa es la realidad y en esto 90 días vos tenes que antes de irte al Juzgado, lo que dice la normativa es que tuviste que haber negociado ya con tus acreedores o con tu acreedor porque tampoco queda claro si un atraso es el que formula esta generación de acuerdo extrajudicial o tienen que ser varias deudas, simultanea y concatenadamente.

El plazo, se computará a partir de la fecha del segundo incumplimiento de las obligaciones que pudiera derivar en la impotencia patrimonial del deudor. Impotente, es este gobierno, impotente emocional, esta impotencia patrimonial que señala este artículo habla del segundo incumplimiento de obligaciones que pueda derivar en el cumplimiento regular de las deudas de su vencimiento, y la sanción colegas que establece el Art. 9 es terrible, uno si uno no hace este procedimiento, implica el deber de indemnizar a los acreedores o sea que es un sobrecosto, y segundo hace que se coloque aquel deudor que no solicita su convocatoria o su acuerdo extrajudicial como un deudor culpable, la quiebra culpable tiene consecuencias terribles.

La Ley de Quiebras colegas es del año 1.969, y es cierto necesita modificarse, procedimientos engorrosos, pero también hay que decir y esto lo decimos porque conocemos de la litigación y ustedes conocen muy bien como fueron los procesos de quiebra en el Paraguay, las quiebras colegas en el Paraguay no precisamente por el inconveniente de la Ley del 69 se retardan tanto, es por la corrupción que hay en la Sindicatura de Quiebras colegas, donde tenemos Síndicos multimillonarios, apadrinados por los nefastos Ministros de

Corte, salvo los que vinieron hoy a renovar porque esa es la realidad, los Síndicos de Quiebra, e investiguemos porque así como investiguemos el patrimonio de los Síndicos y vamos a ver y vamos a llevarnos sorpresas porque ellos operan en las quiebras, con sus propios intereses, ellos participan en las quiebras, manejan grupos de rematadores, y un montón de situaciones.

Cambiando el título de Ley de Quiebras por Resolución de Insolvencia, no vamos a solucionar la corrupción que hoy hay en los procesos de convocación de acreedores y de quiebra.

Finalmente, colegas decirles que acá hay que estudiar y son 360 artículos que ameritaban una mesa de trabajo, porque cuando cambiamos las reglas de juego le debemos respeto a la sociedad paraguaya, ese respeto se pasó por alto en un tratamiento absolutamente atolondrado de este Proyecto de Ley, porque si bien es cierto se presentó en marzo del 2019 se movió recién en las últimas semanas, para prácticamente de manera furtiva aprobar esto rápidamente, pasar por el cedazo de Diputados, y si la ciudadanía no hubiese estado atenta, probablemente el mono les hubiese pasado.

Así es que celebro, que hoy estemos congeniando para remediar un error terrible, porque estoy viendo realmente por los voceros de comisión de que el rechazo de esta ley, me animo a adelantar va a ser unánime.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Muchas felicidades querido colega Tadeo Rojas, y por el excelente trabajo en la Comisión Bicameral también.

Trescientos mil, aquellos que siempre están hablando de las MIPYMES, 300.000 MIPYMES en el Paraguay. No me voy a equivocar al decir que por lo menos el 50% estas 300.000 están con problemas de liquidez, están con problemas de solvencia, están por lo menos con 2 meses de atrasos en

el pago de sus obligaciones, 2.754 son los asociados, sin contar aquellos que no están asociados al sector de eventos, un sector que hasta hoy no está habilitado al 100%, o sea, ellos no han podido aún tener la oportunidad de trabajar para pagar sus deudas.

Me sorprende y me da un poco de miedo como los defensores de esta ley, porque es cierto, así como dijo la colega, esto fue presentado el año pasado en un contexto económico totalmente diferentes. En primer lugar, porque se movió ahora, en segundo lugar, cuál es el apuro, 51 años tiene la ley. Y tercero, también quiero saber, aquellos que tienen la bola de cristal y que quería en un principio que la ley entre en vigencia en dos años, Europa está retrocediendo ahora al confinamiento total y nosotros estamos haciendo futurología que en 2 años todo va a estar perfecto en Paraguay.

Los que entienden dicen que en 3 o 4 años vamos a comenzar a levantar la cabeza. Pongamos un ejemplo concreto para que se entienda, el famoso Artículo 9°, que tampoco hay que mirarlo aisladamente. Primero que la ley no distingue entre iliquidez transitoria, que es no tener dinero en el bolsillo para pagar tus cuentas, pero a lo mejor tengo una casa, un terreno, un auto y, por otro lado, la insolvencia que puede ser definitiva. Cuando tu pasivo, es decir, lo que debes es mucho más de lo que tenés, no vas a poder cubrir nomás luego, eso no distingue la ley, la ley no distingue categorías que si sos MIPYME que si tenés una hamburguesería o una peluquería o un local de ventas o alquiler de sillas no distingue de aquellos grandes empresarios para cuáles está destinado esta ley. En tercer lugar 90 días, ósea estas en dos incumplimientos y en 90 días obligatoriamente tenes que vos contratar un abogado, no tenes luego plata ni para comer, tenes que contratar un abogado para ir a pedirle al juez tu convocatoria a acreedores tu quiebra o una restructuración administrativa que tampoco es tan mágica como nos presentan en el proyecto porque es para las grandes empresas y hoy se da nomás luego la restructuración administrativa a todos los bancos, financieras, casas de créditos, cualquier tipo de deuda están siendo refinanciadas por esa empatía que existe con la ciudadanía porque todos sabemos cuál es la situación y se están

haciendo vaquitas, y se está viendo la forma de pagar.

Pero acá estamos hablando a parte de una obligación en la que tenes que ir sí o sí que esa obligación no está en la Ley de Quiebras vigente del tiempo y otra vez si vos no te presentas dentro de los 90 días teniendo dos incumplimientos el Artículo 80 dice "Que el acreedor puede pedir tu quiebra" y que implica pedir la quiebra que entra un síndico al que vos tenes que pagarle otra vez y no le podés pagar menos de 5 salarios mínimos vigente o sea 10.000.000 el sueldo y vos no tenes ni para pagar el abogado, pero ahora ya tenes que pagar al abogado, al síndico y después seguramente al contador y entonces empieza todo ese trámite de inhibición, embargos y demás.

En qué momento se perdió la empatía gente, en que momento se perdió pisar tierra y ver la realidad de millones porque no son miles de millones de paraguayos que deben, en qué momento se perdió, no se pensó en las consecuencias de esto para darle andamiaje a esta ley. Y acá decía yo a los medios de prensa hoy, acá no solamente y veo con mucha alegría que parece que todos están por el rechazo pero también hablémosle a los senadores que deben aceptar ese rechazo porque nosotros representamos regionalmente, pero somos Diputados de la Nación, ellos son senadores electos por todo el país, así es que escúchenle a los 300.000 representantes de las MIPYMES, escúchenle a muchos más que están en situación de insolvencia pero porqué, porque respetaron las disposiciones del gobierno que hoy esta moviendo esta ley, porque se quedaron en casa, porque cerraron sus negocios, porque pasaron hambre y comieron de ollas populares para que no nos enfermemos todos juntos.

Celebro que usted haya convocado a esta extraordinaria para darle tranquilidad Señor Presidente a todo el Paraguay, celebro que los colegas acompañen este rechazo, esto no puede ser emendado por partes, esto hay que estudiarlo con todos los afectados. Entonces, Señor Presidente desde la Bancada de Patria Querida sumarme al rechazo de esta ley la remisión lo más rápido posible al senado para su tratamiento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Habíamos acordado y le quise dar participación a la otra Bancada y habíamos acordado Presidente de Comisiones y después Líderes de Bancada.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas, algunos titulares recorrían el mundo iniciada la pandemia advirtiendo y augurando la mayor crisis económica mundial en los nuevos tiempos, algunos decían desde 1870 otros decían después de la Segunda Guerra Mundial y los analistas internacionales advertían también que el impacto sería mas fuerte en aquellos países con alto nivel de informalidad como lo es el Paraguay, por ejemplo. Internacionalmente que decían los que saben, que decía el conocimiento, el consejo, la inteligencia decía impedir a como de lugar que más personas caigan en la pobreza y en el desempleo y que tenemos con esta ley muy oportunamente llamada de insolvencia, exactamente el efecto contrario porque va contribuir justamente a que haya mayor desempleo y mayor pobreza. Si ya con la pandemia nos vimos arrastrados en una crisis, una crisis que ni siquiera el más arriesgado quizás pueda predecir cuanto tiempo durara este proyecto garantiza la quiebra, el desahucio y el sacar de circulación a emprendedores que pueden llevar adelante y sacar al país de la situación por la cual estamos pasando, porque define la insolvencia, define en su Artículo 9° define la insolvencia nada más cuando estas con dos compromisos sin pagar y ya somete y obliga a que pidas alguna de estas tres herramientas y que terminan en tu declaración de quiebra.*

*La pregunta acá no es quienes serán afectados por esta ley, la pregunta es quienes quedarán fuera del alcance de esta ley, apenas iniciada la pandemia con el esfuerzo*

*de miles de paraguayos mucha gente había adquirido créditos previo a la pandemia y ya no pudo pagar justamente por el cierre forzado y por el esfuerzo que decidieron hacer, esta ley pretende dejar en manos de acreedores, jueces, síndicos y abogados la libre disponibilidad sobre lo que llaman en la ley el deudor fallido en un país donde el Poder Judicial está catalogado como con los de mayor índice de corrupción, sabemos de la existencia de mafias en torno a la quiebra y medio de la pandemia perfeccionamos una ley para sumar a todas aquellas pequeñas empresas, a toda esa pequeña gente que ha tenido que dejar de trabajar a incluirlos en el rango de los desahuciados.*

*Si en Paraguay estar en Informconf ya te declara paria, si en Paraguay ni siquiera podemos trabajar si es que estas en Informconf imagínense la consecuencia que traería esta ley. Esta ley no busca tratar el tema de la quiebra sino que busca promover la quiebra de todas aquellas personas que tengan en este momento problemas cual es la inmensa mayoría de la población, Robert Siler estadounidense Nobel de Economía en el 2003 hablaba e incorporó elementos de psicología en la investigación económica y hablando de no solamente que hay una pandemia que es la del Coronavirus, sino una pandemia en cuanto a la ansiedad, una pandemia del temor, nosotros con las medidas que vamos tomando ustedes vieron la reacción que causo esta ley, sumado que la próxima semana ya empezaran a sufrir desconexión y demás aquellas personas que no hayan pagado el servicio básico por ejemplo de luz que es lo que sumamos, sumamos así un ambiente de temor, un ambiente de crisis, se acercan las fiestas de fin de año, estamos pensando y la gente piensa que va hacer como lo va proyectar y nosotros o este gobierno acepta una ley como esta, es totalmente absurdo, en este momento la gente estaría esperando la política de la reactivación económica que nos hemos comprometidos hacerle llegar y se le hace llegar una ley como esta, una ley que plantea poner a todos los paraguayos en una situación de quiebra porque incluye a aquellos padres también que no han podido pagar las cuotas de los colegios, aquellos que envían a sus hijos a los colegios privados.*

*Así es que colegas para pedir el rechazo de esta ley, ninguna modificación*

*totalmente el rechazo porque no corresponde porque es inhumana y por ser totalmente absurda una política totalmente contraria a la que debiera tomar un buen gobierno nacional, nosotros hablamos de economía de guerra, hablamos de impulsar créditos para las MIPYMES, ahora en este momento nosotros necesitamos un buen gobierno, necesitamos que se le diga a la ciudadanía somos un país productor, somos un país donde ningún paraguayo pasará hambre porque nos organizaremos y trabajaremos para que esto no suceda. Somos un país al que debíamos decir tendremos salud porque tenemos generosos préstamos adquiridos 500.000.000 de dólares para proteger a la salud, somos un país que tiene los recursos para hacer la transformación educativa y no la hace, ese es el mensaje que tenemos que dar a la ciudadanía que se está en control y que se van a utilizar las herramientas necesarias para sacar el país adelante.*

*Sin embargo, no descansamos, no hay paz en este país, no hay semana en la que no surja un nuevo peligro para la ciudadanía colegas. Así que recordar algunas anécdotas por ejemplo, la primera Ministra Israelí Golda Meir en tiempo cuando una vez más Israel estaba en guerra con su vecino no tenía armas, tenía que hacer un rápido puente con Europa y Estados Unidos para recibir armamentos porque sus adversarios avanzada tecnología se dirigió a su Ministro de Hacienda y le dijo que vamos a hacer y que le dijo, facilitar le dijo, facilitar el pago de los impuestos, facilitar que los deudores salgan de la situación en la que están, llamar a que se acepten y se pague como se pueda las deudas, que se tenga la libertad de pagar las deudas de acuerdo a las posibilidades y nunca antes se recaudó tanto hasta gente que estaba al día en sus impuestos se acercó a pagar impuestos futuros.*

*Esta herramienta ya con media sanción sin lugar a dudas iba ser mal utilizada y en un país donde las MIPYMES están en manos de usureros y casas de créditos de las finanzas porque la Banca Tradicional le da la espalda, esta ley iba o estaba destinada a ser el golpe final para cualquier proyecto de reactivación económica.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional para una moción de orden, Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Para que se cierre la lista de oradores, Señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*No hay oposición.*

*Queda cerrada la lista de oradores.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, Líder de la Bancada HC.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Me honra ser el líder de una Bancada donde estamos 25 miembros, pero más me honra Señor Presidente y le felicito como Presidente de la Cámara de Diputados y como Presidente de mi querido Partido Pedro Alliana le felicito por anunciar hoy que el bloque colorado, la Bancada de Honor Colorado y me permito hablar también de la fraterna Bancada Añetete tomaron una decisión en vista al clamor ciudadano, no podíamos pasar un día más y lo digo porque estuve en una reunión hace 5 días con comerciantes en la ciudad de Nanawa microempresarios y no me voy a acordar solamente de los 300.000 MIPYMES porque prácticamente tenemos más de 5.000.000 de paraguayos que van a ser perjudicados y no me voy a referir a que esto es una falla del Ejecutivo queriendo sacar rédito político porque es una ley como dijo un colega un Proyecto de Ley ya estudiado por años pero si voy a hablar de una Cámara que no tuvo la responsabilidad y de todos los movimientos y de todos los partidos y hay que asumir eso colegas, hay que asumir que la Cámara de Senadores no trató con la debida responsabilidad esta Ley de Insolvencia, es una ley de indolente se volvieron indolentes, y les leo que significa indolente según la Real Academia Española, que no experimenta dolor, que no se conmueve ante la necesidad ajena es una*

indolencia total, poner a merced de usureros, de casas de créditos, de prestamistas, ere era he'ihaicha el común del paraguayo. A esa persona que necesita y que precisamente en el peor momento de la economía del país donde nuestro déficit fiscal está trepando al 7% y donde como Bancada habíamos pedido en su momento que no se eleve al 3% pero probablemente eso ya es historia apreciado Señor Presidente, como partido y como movimiento no convocamos caravanas, hicimos lo más prudente convocar a una sesión extraordinaria que se trate acá en la Cámara de Diputados y felicito también la postura de los diferentes líderes de Bancadas, colegas Diputados de diferentes partidos y movimientos y así como el senado aprobó con unanimidad avizoro Señor Presidente que esta Cámara de Diputado donde representamos los 17 Departamentos de la Capital, va hacer por unanimidad el rechazo a esta ley indolente, repito, y que va a crear más insolventes, cada día más insolventes y si antes no robaba un síndico de quiebras colega con esta ley nos van a robar 90 síndico de quiebras, que no van a ser empleado público, van a ser el privado, ni sabemos quiénes lo van a manejar y es el momento apreciados colegas de responder a todo lo que alguna vez confiaron en nosotros y por el cuál estamos hablando y yo en este momento me refiero especialmente a mi departamento y por qué no hay movimiento, hemos tomado la decisión lo hemos analizado en Bancada con los mejores asesores y la recomendación es el rechazo de esta ley, por qué sabemos que por más de que el senado se ratifica sabemos ahora por la postura de los diferentes líderes de banca que vamos a tener nuevamente una unanimidad para ratificarlo es todo presidente.

Muchas gracias, Señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Celso Kennedy pide la multi Bancada de forma virtual le escuchamos Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, Señor Presidente.

Y justamente en representación de la multi Bancada para presentar también nuestra posición como liberales el rechazo a este Proyecto de Ley de resolución de la

insolvencia. Presidente esta voi cue la entedeo hetandeporai avei ha'ese pe audiencia pública ojerehacue pepe, oñetendeojuy, tajuynio la tempestad oi la raudal tuicha oñepyoñemboguaty petei pelota aho y ese es el momento, pea la momento actuar por eso hay que rechazar el Proyecto de Ley en este momento y al momento de concluir viajar porque hay que rechazar, hay Señor Presidente 360 artículo corecoare cámara de Diputados pea nio la alerta sobre este tipo de proyecto, de repente en un momento muy inoportuno ya trata, pea che agua proyecto oke, la estructura de la cámara de Diputados omoi alerta, a todas las comisiones asesoras, ja estudia con tiempo y despachar con la mejor manera posible pero avei nañanentendei, nañaleei, la importancia debida pero con la presión ciudadana en este momento, ya rechazataavei la entendei.

Quiero comenzar para argumentar diciendo por la ley porque tenemos que ver también que los senadores rechacen, de lo contrario necesitamos argumentar claramente la ley 6524 de emergencia que hemos aprobado en esta pandemia por ejemplo, en su artículo 51 para el tema de los cheques ha establecido y ha instado al banco central del Paraguay para que finalmente le vulneren a los bancos para que no cierren las cuentas de la persona que emiten cheques diferido y no tienen fondos suficientes para llegado el plazo, por el efecto de la pandemia. El artículo 52 por ejemplo dentro de esa ley de emergencia que establece de que si que los inquilinos de casas de alquileres realmente lleguen a pagar cuarenta y no pueden pagar, que no haga un juicio de desalojo, es decir, se vulneran hasta las leyes que habitualmente se tienen vigentes en nuestro país que funcionan y bien en otros momentos cuando la economía es saludable pero en la pandemia no, y eso no podemos perder de vista en esta oportunidad que este proyecto no puede entrar en las condiciones actuales porque esta pandemia ha hecho que comerciantes, empresarios, industriales y personas sin negocio finalmente lo que no son sobre todo asalariado no puede predecir no tenga una previsibilidad de su flujo de caja como para resolver si puede o no cumplir una deuda que asume y cuando hablamos de negocio eso genera una cadena de pagos, si hay uno que no puede pagar el otro aunque quisiera pagar si no cobra una deuda que tiene otra persona obviamente no



*puede pagar también lo suyo y genera una reacción en cadena y si eso nosotros tenemos que cuidar y proteger y este no es momento oportuno con esta ley para generar esa sensación de pago para alguien finalmente y establecer después una reacción en cadena que va a generar una situación gravísima al movimiento económico nacional a consecuencia de esta nueva ley que se proyecta.*

*El Proyecto de Ley establece un plazo que agotan a las personas que en esta pandemia va a ser difícil de cumplir sobre todo para que pueda funcionar normalmente. El Proyecto de Ley establece costo y gastos adicionales que incrementan la insolvencia de la gente razón por la cual también va a empeorar la situación si entra en vigencia y como siempre las garantías para el deudor estará bajo arbitrio de un sistema sistema judicial poco confiable hoy en día , esta bien el proyecto tiene defecto pero si la, si el sistema judicial hubiese sido confiable, entonces aplicado de buena fe puede dar resultados satisfactorio en momentos económicos apropiados pero con el sistema judicial que no ofrece mucha garantía para la sociedad civil finalmente y no estando bien estructurado el Proyecto de Ley puede generar efectivamente mucha persecución, entonces aplicado por un gobierno patriota los defectos no son graves pero aplicado por un gobierno corrupto en lo que va a generar una confiscación masiva, resumiendo, si modificamos la ley adecuamos al momento actual obvio que esa ley será inservible en el día de mañana, si nosotros le ponemos un artículo transitorio para poner en vigencia recién en el año 2034 sin estudiar adecuadamente no tendría sentido y entonces el sentido correcto en este momento y localizamos desde la multi Bancada liberal es rechazar y que vuelva tender el trámite legislativo con los vencimiento del plazo con mayor comodidad, para estudiar en tiempo oportuno de la mejor manera y no en estas condiciones que de alguna manera afecta queriendo implementar este proyecto de una manera muy rara en la forma de cómo se ha manejado su tratamiento, yo digo que el Proyecto de Ley pensando en la persona que se están por ahogar no es para salvarle y ofrecerle una rama si no es para soltarle las ramas y enviarle al fondo y eso desde la honorable cámara de Diputados no podemos permitir, razón por la cual las multi Bancada liberal puede ONG por la cual la multi*

*Bancada liberal pueda hablar con los que participan opta por el rechazo Señor Presidente y recomienda el rechazo de este proyecto de y también alienta para que en el senado pueda tener el mismo desenlace.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias Diputado, tiene uso de la palabra la líder de Bancada Añetete Jazmín Narváez.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como habíamos adelantado en la pequeña conferencia de prensa del bloque colorado, hemos decidido en el interior de la Bancada del movimiento colorado Añetete no acompañar el Proyecto de Ley en cuestión, por qué encontramos que no se compadece con la realidad nacional y si bien incluso durante la conferencia mismo me abordaron cierto periodistas con respecto a que un requerimiento de la Gasfila, consideramos que durante el desarrollo de esta pandemia el Paraguay ha demostrado ya ha alcanzado niveles de crédito internacional por su comportamiento en cuanto a ciertas funciones en el área publica y también no manejo en el área privada por lo que nos hemos quedado muy bien posicionado en lo que se refiere a el supuesto de tiempo que le va a tomar a cada nación, voy a decir no sé si es ni reintegrarse sino recordar reinventarse más bien y en este tren de cosas encontramos que en el artículo nueve de tantos otros de más de tres centenares de artículos encontramos que no se compadece con la realidad económica que estamos padeciendo en la república del Paraguay y en el mundo entero por lo que consideramos inoportuno el Proyecto de Ley además de ser inoportuno consideramos que se ha tratado y reflexivamente en la cámara de senadores y le pedimos desde esta banca que a la hora de considerar de nuevo el Proyecto de Ley tengan en cuenta que creo que se ha generado un amplio consenso dentro de la cámara Diputados que es la cámara que ejerce la representación por excelencia porque está dividida por Parlamentos y son los Diputados lo que está más cerca de los problemas de nuestros compatriotas y entiendan que esto no es el momento para esta ley, esta ley sí llegase aplicarse así como está más que ayudar a salir de la insolvencia*

*no quiero decir a toda la nación pero más de la mitad más uno le va a llevar a la ruina, por lo que el presidente tenemos y tuvimos y tenemos bien rechazar este Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias diputada, tiene el uso palabras Diputado Sebastián García Altieri.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, Señor Presidente.*

*A ver tenemos otra jornada interesante hoy por que una vez más la presión ciudadana no pone acá en una situación de tener que tratar inmediatamente el rechazo de un proyecto, el rechazo del proyecto de la ley de insolvencia de este caso y resulta muy interesante porque estamos ante un proyecto muy complejo un proyecto que según los que impulsaron tiene aspecto positivo que rompe paradigmas sobre el concepto que tenemos hoy sobre la quiebra de empresa, ya que es innegable que la ley de quiebras la situación del manejo de quiebras en la actualidad necesita mejoras, pero otra vez el tiempo es totalmente es desacertado, otra vez y por qué digo otra vez para ponerlo en contexto, todo el dos mil diecinueve año de recesión año difícil para el comercio, este gobierno no hablo de impuestos con la reforma tributaria, todos el dos mil diecinueve martillando, martillando sobre impuestos, ahora en el dos mil veinte, en plena pandemia nos habla de quiebra y para peor aun sin si quiera tomarse la molestia de instalar la conversación, sin tener voceros que defienden al gobierno, que defienda la postura del gobierno, gente que hace el trabajo técnico y trabajo de mejora en tiempo y forma el congreso porque hace tres meses esta este Proyecto de Ley y tuvo que viralizarse un video para que se entienda la dimensión y la necesidad y no estar todos corriendo a dos semanas que venza el plazo improvisado, irresponsable, eso son los que son, donde están los enlaces en el congreso, las diferentes instituciones del estado que nos tienen que estar trayendo pareceres, posibilidades de mejoras, modificaciones, entonces este proyecto sale de nuevo totalmente de contra mano, totalmente desconectado de la realidad que están viviendo los paraguayos, los micro*

*empresarios, los emprendedores paraguayos, hoy deberíamos estar hablando de incentivo, de aliviar con los impuestos, de recortar los aportes a IPS, de dar facilidades para el acceso a créditos y no créditos a cuestras a gotas como está pasando, deberíamos estar dando facilidades de tramites simplificación para hacer negocio y no estar hablando de quiebra, obviamente, hay contexto de pánico porque hay gente que se están endeudando por primera vez entonces ven un futuro incierto y nosotros le estamos hablando de quiebra, entonces mas que hablar de algo totalmente de contramano y además de hablar de todas las posibles soluciones la innovación del que se pueden implementar a favor de la inclusión financiera de la informalidad, la formalización, de las oportunidades para que salgan adelante pequeño negocio de todo lo que podemos hacer para frenar el contrabando que con la situación de argentina se va agudizar aún más, mas de estar hablando de toda hora deberíamos estar hablando en la recuperación de que la gente se levante de tender una mano, al que están dificultades, a la gente que está endeudado o el que está con el negocio incierto, a que se levanten los negocios vuelvan a funcionar y que la gente siga operado, vuelva a operar con normalidad, entonces lo que destacamos de hoy, más alla de un mensaje totalmente contramano de parte del poder ejecutivo, en la fuerza de la ciudadanía involucrada, la ciudadanía que exige, la ciudadanía que participa, entonces yo a esa ciudadanía le quiero decir ustedes se dan cuenta de los que son capaces, se dan cuenta de lo que logran, se dan cuenta como logran forzar una sesión de la cámara de Diputados , torcer una decisión y hacer por unanimidad se mande al archivo un Proyecto de Ley totalmente contraproducente al contexto que estamos viviendo, se dan cuenta los siete millones de paraguayos como con fuerza puede presionar y pueden inclinado la balanza a su verdadero interés, yo le quiero alentar porque de esa misma manera pueden exigir soluciones para la dificultad de que estamos viviendo ahora, de esa manera pueden exigir soluciones a la gente que nos quiere sobre endeudar a las futuras generaciones, quiere comprometer a futuro en otro hijo de esa manera podemos exigir soluciones y sanciones a los corruptos que nos desbalijaron en la pandemia, por qué en ambas cámaras están muy llano indolente como decía el colega que habló*

*hace un rato, en ambas hay senadores y Diputados que no sienten el dolor que está totalmente, desconectado y no le interesa absolutamente el interés de los paraguayos, sencillamente no le importa lo que se trata, no le importa ir en beneficio de unos pocos no le importa ir en beneficios de favores político, es ahí donde necesitamos esa ciudadanía involucrada, comprometida que inclina la balanza y que hace justamente torcer este tipo de decisiones, por eso yo quiero agradecer los mensaje de presión, los mensaje preguntándome sobre esta ley, los mensajes pidiendo una postura a favor el rechazo de esta ley justamente porque de esa participación la que va a sacar el verdadero Paraguay de la gente y no el Paraguay de favores políticos del Paraguay, no a los amigos del poder del Paraguay de los pocos privilegiado, un Paraguay que de verdad saque adelante a los paraguayos, así que más que nunca yo quiero agradecer ese compromiso y la participación ciudadana que está inclinando la balanza a beneficio de cada uno los siete millones de paraguayos.*

*Muchas gracias, Señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Brítez.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Saludos a los que nos están acompañando desde TV Cámara y de Radio Cámara también. A través de esto podemos llegar en diferentes hogares y darle la noticia en este momento en vivo Presidente, de que la cámara de Diputados prácticamente en mayoría entendiendo el clamor popular, nos unimos para el rechazo de este Proyecto de Ley de insolvencia. Presidente acá lo que tenemos que hablar o debatir es un proyecto de solvencia al pueblo paraguayo, que el que está agonizando y sufriendo ya hace más de siete meses por todos esta medidas donde no se le permitió trabajar, no se le permitió salir a la calle, no se le permitió invertir para abrir su negocio, al contrario se generó desempleo fuga de inversiones, cierre comercios, de negocio, gente que en este momento no está pudiendo trabajar, los dueños de cancha sintéticas, de eventos, los estudiante no pueden ir a la escuela, el*

*ministro educación que ni mu dice, entonces Presidente acá lo que no sólo tenemos que velar es la solvencia de la gente trabajadora, gente que quiere trabajar y que quieren emprender, darle un aliento una motivación y no lo que generó todo este la presentación de este proyecto según tengo entendido que ya hace más de un año se presentó. No es el momento de tratar y debatir, cuando la gente está haciendo, vendió lo poco que tiene para para subsistir y esta agonizando de la realidad, yo lo que quiero destacar a la gente de que llegamos en un espíritu digamos así para rechazar este proyecto, ahí Villamayor dijo no podemos legislar sólo para la pandemia, pero y quién le metió la gente de esta pandemia, ahí Mazzoleni son lo que metieron ahí, le complicaron Marito en este tema y ahora estamos todos reventados que nosotros íbamos a ser Wuhan que esto y que aquello, entonces Presidente desde esta banca independiente voy a pelear y voy a luchar para que se proteja Presidente del derecho de las personas de querer salir adelante y no crear mecanismos o articulaciones para que se le declara insolvente, para que se le declare en quiebra y menos en este momento donde es el pueblo paraguayo el que sufrió y aguantó, y es el que se endeudó y va a pagar los préstamos que se solicitaron para pasar toda esta situación, es el que está sufriendo en estos momentos asaltos, es el que está sufriendo en estos momentos falta de seguridad porque no hay patrullera en la comisaría, en estos momentos hay madres que están yendo a otro distrito del departamento del Alto Paraná porque en su municipio no pueden tener un parto, entonces Presidente hay varias cuestiones importantes que tenemos que tratar, de tenemos que velar y luchar especialmente porque tenemos un compromiso moral Presidente con nuestro pueblo y acá en un momento dado se habló de en qué momento se perdió la partida, se perdió la empatía desde el momento que le dijimos a la gente que trabaja, que emprende que no trabaje en ese momento se perdió la empatía, cuando creamos una división de que el sector público sí puede trabajar, se puede cobrar su salario y el sector privado que es el que está sufriendo bajo el sol, bajo la lluvia el que está haciendo magia para poder llevar el sustento a su casa, cuando a ellos se le dijo usted no puede trabajar, usted no pueden abrir sus negocios y si salen afuera se van a ir presos, en ese momento se perdió*

*la empatía pero no nos callamos, ni me callé Presidente y eso me llevó a hacer todo lo que dicen en este tema de la pandemia así que les felicito a mis colegas Diputados y en representación de la Bancada todos los partidos de que en unimos en este caso al clamor popular de este proyecto y de darle tranquilidad la gente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** *Gracias Señor Presidente.*

*Muy buenos días a los colegas, hoy nos toca nuevamente atender el clamor popular tenemos una sesión extraordinaria por la sencilla y única razón de que la ciudadanía está bastante intranquila e inquieta por este Proyecto de Ley que está siendo estudiado, un Proyecto de Ley de 360 artículos que no entendemos cómo ha podido permear la Cámara de Senadores por la impertinencia este Proyecto de Ley ya bastante se ha dicho respecto a las credibilidades, a los perjuicios que podría llegar la aprobación de un proyecto como éste, sí bien es cierto que tenemos una ley de quiebra con vigencia de más de cincuenta años no es el momento por supuesto de cambiar las reglas del juego, de intranquilizar a la gente a esa gente que forma parte de la base económica nacional que debido a que justamente por acatar aquella restricciones sanitarias y todas las recomendaciones en el combate al coronavirus han caído en esta crisis económica y le han puesto en una imposibilidad de poder cumplir con sus acreedores y los conviertan en deudores y hoy pretendemos quebrarle a ello legalmente, hoy pretendemos despojarles de todos los bienes que pudieron haber adquirido durante todo este tiempo y más todavía parte enajenarle los bienes, también darle una deuda más para pagar con todas las costas que conlleva un proceso judicial, hablando de pagos de honorarios de abogados, síndicos e intervinientes, entonces nos poner a reflexionar un poco las debilidades de la instituciones del estado lo premiable que se puede convertir una Cámara del Congreso y lo irresponsable de la instituciones del Poder Ejecutivo que*

*plantean un Proyecto de Ley si bien es cierto que data del año 2019 su mesa entra, su ingreso al Parlamento pero por lo visto no hay ni un solo funcionario del estado que pueda dar seguimiento a un Proyecto de Ley presente en el Parlamento, porque se hubiese por lo menos un funcionario del Poder Ejecutivo que dé seguimiento a un Proyecto de Ley yo les puedo asegurar que no se pagaría tanto en su estudio y sigue que es impertinente el momento crítico que vive la población paraguaya por la crisis económica por sobre todas las cosas hubiesen retirado, pero evidentemente no hay nadie que da seguimiento un Proyecto de Ley que proviene del Poder Ejecutivo y hablo de funcionarios del Poder Ejecutivo quién es el proyectista que elaboró o quien escribió nada más y nada menos que 360 artículos si hoy ni siquiera nosotros tenemos un parecer de aquellos proyectistas y que por lo menos vamos a escuchar cuáles son las fortalezas, cuáles son las cosas positivas que se plantea con este Proyecto de Ley no hay ni un solo vocero, entonces con esto podemos comprobar lo débil e improvisado de las instituciones del estado por eso también me sumo a este rechazo contundente por e impertinente, por estar fuera de momento, fuera de tiempo en la historia económica paraguaya y ojalá que la Cámara de Senadores inmediatamente se pueda llamar a sesión extraordinaria para rechazar definitivamente este Proyecto de Ley o que la sesión de este jueves puedan diluir como un punto del orden del día y que den tranquilidad definitivamente a todos aquellos luchando su día a día por sobrevivir a esta pandemia y esta crisis económica.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni de forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** *Gracias Señor Presidente.*

*Para adherirme al rechazo de esta ley y señalar de que la semana pasada la Cámara de Comercio de la ciudad de Encarnación nos convocó para tener un encuentro técnico, con técnicos que asesoran esta cámara y sus técnicos creo que también estuvieron participando en ente de*

comisiones de la Cámara de Diputados de esta ley donde nos señalaron los errores y la implicancias en caso de que se les dé trámite se apruebe esta ley y el daño que va a traer a muchos paraguayos por eso Presidente y estimados colegas nos adherimos al rechazo inmediato instarle a los Senadores que rápidamente tienen de la comunicación de la Cámara de Diputados se convoquen y sean igual a lo que vamos a resolver el minuto más-

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias Señor Presidente.

Evidentemente este año ha sido un año muy difícil para la gente en primer lugar por la crisis de salud que hemos tenido por la pandemia que obligó a la gente a quedarse mucho tiempo en casa y a pasar momentos muy difíciles, hemos tenido un grave inconveniente con la ANDE que ustedes saben que han hecho facturaciones indebidas, ciudadanos de nuestro país que se demostró que no correspondían, tenemos una grave crisis en parte de la construcción por falta de materia prima cientos de paraguayos que no trabajan, albañiles que no pueden llevar el pan de cada día en su casa y queremos terminar rematando el año con esta ley insolvencia que no es otra cosa que pretender dejarle en la calle a paraguayos y evidentemente la calle es sabia ñarandy, la ciudadanía hizo una gran campaña en contra de esta ley, la gente está muy informada, la gente sabe que esta es una ley que puede terminar dejando sin lotes, sin propiedades a paraguayos y ha tenido un rechazo enorme en la ciudadanía paraguaya desde nuestra banca y como miembro del Partido Liberal Radical Auténtico no podemos permitir que esta ley avance, un rotundo rechazo a esta ley que va en contra del pueblo paraguayo, en contra de sus ciudadano en este año tan difícil que ha atravesado nuestro país, le hemos dejado sin libertades a la gente, les hemos obligado a quedarse en sus casas, miles de puestos de trabajo, mucha gente ha pasado tiempos difíciles y esta ley es evidentemente y absolutamente ilegal en primer lugar, impopular y va en contra de los intereses de la gente más humilde de nuestra

república así es que el Presidente y colegas rotundo rechazo a este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, Señor Presidente.

En primer término quiero destacar que este Proyecto de Ley más que la Ley de Insolvencia para mí es la Ley de Insolencia, el indolente es aquel que no tiene empatía, aquella persona a la que no le importa la situación de su prójimo es por eso que en forma jocosa la semana pasada hicimos un video, un material donde en broma y en serio decíamos que ésta era la ley de la eutanasia financiera porque esto va a significar la muerte civil de muchas MI PYMES, muchas pequeña empresas, de muchos negocios, de muchos comercios, y lo más triste es que se planteen este momento difícil, en este momento en donde la mayoría de los paraguayos están sobre endeudados, sobregirados, donde muchos compatriotas perdieron su empleo, hay gente que en esta pandemia perdió su puesto laboral y lo más triste es que en este momento hay mi pymes, empresas, que no pueden trabajar, hace meses que están sin la posibilidad de trabajar y es evidente de que este Proyecto de Ley lo único que busca es favorecer acortando los plazos legales, se abreviando el procedimiento, simplificando el procedimiento para que puedan rematar tu casa, tu auto, tu terreno, tus bienes, es la realidad esta ley es una ley que busca proteger los intereses de los señores prestamistas, los intereses de los señores usureros, nosotros queridos colegas desde la Cámara de Diputados no podemos permitir este tipo de atropellos, este tipo de proyectos de ley indolente, este tipo Proyecto de Ley que busca la eutanasia financiera de muchos paraguayos y con esto cierro, si queremos resolver el estado de insolvencia de muchos paraguayos tenemos que buscar proyectos alternativos, desde el gobierno, desde el estado creando las condiciones para que se recupere la economía, ofreciendo líneas de créditos sin burocracias a nuestras pequeñas empresas, reestructurando las deuda, refinanciando la deuda, viendo herramientas

*económicas y alternativas reales para que se puedan recuperar los puestos laborales Presidente, esta ley es inoportuna, impopular e ilegal y sobre todo amoral Presidente, amoral digo porque no es el momento de cambiar las reglas del juego por es el Paraguay deja de ser un país viable, imagínense en este momento nos quieren cambiar las reglas del juego habiendo leyes vigentes, leyes vigentes donde ya está establecido el procedimiento normal y ordinario que regula la materia Presidente así es que, me sumo de forma enérgica al rechazo de este Proyecto de Ley, ¡No a la ley de la usura! ¡No a la ley de la eutanasia financiera!*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra de forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA:** *Gracias Señor Presidente.*

*Para sumarme brevemente también por el rechazo de este Proyecto de Ley de insolvencia y gracias a esa presión ciudadana, ese clamor popular que realmente se manifestaron y que entendieron que ese Proyecto de Ley es realmente y totalmente inoportuno, porque en este momento tantos paraguayos sin trabajo, desocupados, cuántas empresas tratando de re ingeniar prácticamente, tratar de mover de vuelta la economía y en este momento en vez de crearle condiciones favorables en vez de darle créditos blandos, de refinanciarles sus deudas, estamos creo que tratando de apretarles más y más, en el caso de que se aprobara este proyecto serían en este momento en vez de tratar de reactivar la economía, sería matar totalmente la economía ikatuhaguaicha opytañandehgui parado la economía, así es que repudia enérgicamente también este Proyecto de Ley Insolvencia y ojala que el senado entienda también y que pueda actuar también de esa manera así es que, y que de esa forma podamos darle la tranquilidad otra vez te muestra a todo el pueblo trabajador y sufrido pueblo paraguayo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms de forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, Señor Presidente.*

*Buenos días a todos los colegas, en realidad se ha dicho creo de todo con respecto a la improcedencia y a la extemporánea decisión de Senadores de aprobar este Proyecto de Ley que nos hace pensar un poco cual ha sido la motivación de la Cámara de Senadores que contexto de economía devastada por la pandemia en una situación de crisis absoluta de la economía paraguaya pretenden o pretendían porque estoy seguro que hoy por unanimidad vamos a rechazar este Proyecto de Ley, modificar una ley que es cierto que necesita de una profunda modernización para que cumpla, hago referencia a la Ley de Quiebra la N° 159/69 de que necesita cumplir con la doctrina, o con el espíritu de esa ley que es beneficiar y rehabilitar al comerciante o ciudadano que este imposibilitado de hacer frente a sus compromisos financieros, la Ley de la Insolvencia en su espíritu no es mala, ¿Cuál es el espíritu de esa Ley y la que está establecida en muchas legislaciones del mundo? La declaración de insolvencia es un procedimiento que permite negociar nuestras obligaciones mediante un acuerdo con el sector financiero con personas con las que tenemos deudas llegar a un acuerdo, validar ese acuerdo ante un Juez para que conjuntamente con nuestros acreedores podamos o liquidar nuestro patrimonio y volver a empezar de cero, o la reorganización de alguna empresa a través de ese acuerdo que se debe de hacer entre las partes, siempre buscando defender el principio fundamental que es el derecho a tener civil y comercial mente vida activa de cualquier ciudadano.*

*Hoy cómo está concebida nuestra ley de quiebra lo que propugna es la muerte civil de las personas que no tienen la posibilidad de hacer frente a sus deudas, por qué es la insolvencia así técnicamente; es el activo circulante inferior al pasivo exigible.*

*Lo que podamos tener como flujo de caja no nos alcanza para poder hacer frente a nuestras obligaciones financieras.*

*Abogo por una legislación que cuide ese principio y esa garantía constitucional de que cada ciudadano tenga todos sus derechos intactos y la ley como está*

concebida hoy deja a ciudadano que apela esta figura prácticamente en la muerte civil. Hace procesos absolutamente engorrosos, prolongados, casos de quiebra que pueden durar 10, 15 y 20 años y deja en manos de un síndico la administración de todos los bienes de las personas y las empresas Y esto no es justo, no es corresponde en derechos.

Hoy está en manos de seis síndicos a nivel nacional el manejo de los miles de casos que tenemos de personas o empresas que se acogieron a ésta que debería de ser una ley en beneficio del comerciante.

Por todo esto es que extraña de sobremanera valga es juego de palabras en que la Cámara de Senadores de manera casi subterránea entre gallos y medianoche, como alguien dijo en apenas 20 minutos procedió a aprobar una ley que cuenta con 356 artículos, le la cual depende la vida civil y comercial de miles de pequeños emprendedores y pequeñas empresas en el Paraguay.

Celebró esta decisión de la Cámara de rechazar in limine toda esta ley y abogó para que seamos el Congreso mucho más responsable en el análisis del contexto cuando vamos a aprobar las leyes.

Este no es el momento el Paraguay necesita de leyes que favorezcan la reactivación económica, necesita de leyes que estimulen la inversión, que estimulen la generación de trabajo y con la espada de Damocles cómo está lo único que hacemos es ahuyentar la inversión.

Por lo expuesto me firme rechazo a este Proyecto de Ley, dejando en claro que este Congreso tiene la gran responsabilidad que cuando estén dadas las condiciones trabajemos con todos los sectores en la concreción de una ley de quiebras justa el beneficio del comerciante, con plena garantía de hacer prevalecer la vida civil de las personas y que fundamentalmente se mide a fortalecer la imagen en el exterior del Paraguay, creando un mejor clima de negocios que haga reflectivo a nuestro país para la radicación de inversionistas y que el Congreso en ese sentido escuché la voz de quiénes necesitan, que respondamos desde el lugar que ocupamos.

Mi rechazo pleno este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Portillo.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN:** Gracias, Señor Presidente.

Para sumarme al rechazo de este proyecto que viene ya con media sanción del senado, es un proyecto bastante vidrioso, extenso y comprometedor.

Leyendo algunos artículos trae algunas secuencias de puntos negativos con nexos contra la clase trabajadora.

Nosotros estamos en un momento bastante delicado, estamos atravesando meses de tiempo de pandemia y hoy tratar este tipo de proyectos creo que no es oportuna.

Escuché algunos comentarios de algunos senadores que votaron a favor y hoy quieren tirar el fardo encima de los Diputados. Nosotros no somos responsables de esta situación que ellos nos están enviando al parecer ellos ni siquiera entendieron y menos leyeron lo que aprobaron y eso es muy grave. Creo que lo que vamos a aprobar tenemos que tratar de leer, entender y razonar para poder beneficiar a la ciudadanía y no perjudicar con leyes que van a atropellar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Corto y conciso para no estar ocupando demasiado espacio porque existen colegas que también quieren hablar, mi rechazo absoluto a este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Blanco.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, Señor Presidente.

También para sentar postura respecto a este Proyecto de Ley que me parece por ser generosos en la expresión extremadamente inoportuno, que tengamos que hoy nosotros estar discutiendo y tratando un Proyecto de Ley de insolvencia cuando en realidad deberíamos de estar tratando leyes que hagan a las recuperación de miles de

trabajadores, de miles de comercios, de miles de paraguayos que en su mayoría alcanzan el universo de 900,000 comercios entre pequeñas, medianas y grandes empresas.

Lo que más me preocupa colegas es que en tiempos de pandemia tengamos que tratar proyectos que uno al leerlo nos deja con un sabor de que tienen un sabor a que fueron hechos con algún traje a la medida para ciertos sectores económicos.

Mi repudio y mi rechazo a este proyecto, felicitar la posición de la Cámara de Diputados en resolver este tema de manera inmediata un tema que ha despertado es repudio generalizado de la clase trabajadora en nuestro país, es a esa clase trabajadora la que tenemos que dedicar nuestro tiempo cómo Poder Legislativo y Congreso Nacional en facilitarles herramientas legislativas para que puedan iniciar un proceso de recuperación, qué es muy probable que lleve meses e inclusive años.

El Ministro de Hacienda hablaba de que la economía puede tomar entre dos a tres años para recuperar por los efectos de la pandemia y nosotros queremos que se trate qué tratamiento se dará a los insolventes de esta pandemia.

Me adhiero al rechazo de este proyecto y pedir el acompañamiento de los comuneros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Pensé que ya no me iban a dar el uso de la palabra porque hace rato estaba anotado.

El líder de nuestra bancada integrantes de diferentes representaciones parlamentarias también ya hicieron uso de la palabra para tratar este Proyecto de Ley, creo que estamos de acuerdo que este no es el momento de hablar ni de nuevos impuestos o de generar inseguridades, a quiénes a duras penas están manteniendo sus trabajos, pagando sus deudas y aferrándose a la esperanza de que todo va a mejorar.

El proyecto de insolvencia es un proyecto que beneficia a los poderosos y finalmente introducen más incertidumbre a las clases más desprotegidas día ese que como dije en el principio está corriendo para tratar de pagar sus deudas contraídas, deudas contraídas con esperanza de poder salir adelante, de poder seguir manteniendo la esperanza de que las cosas van a mejorar.

Este Proyecto de Ley contrariamente a lo que hoy necesitamos de dar a la gente certidumbre y certeza genera totalmente lo contrario.

Me hago la pregunta de que si este proyecto es para formalizar y mejorar la imagen del país, es para asegurar el cobro de las deudas. No estamos en contra de que las deudas sean pagadas, lo que creo es que la complejidad de esta ley expone al que menos tiene independiente y al pequeño comerciante.

Escuché a la Ministra Liz Cramer ayer o en la audiencia que se hizo intercomisiones donde se habló y discutió este Proyecto de Ley y decía que esto es para mejorar la imagen y la nota de indicadores internacionales. Pero estos ven los grandes capitales y los organismos internacionales y esa costo de sacrificar 300,000 PIMES cosa que es injusto innecesario y cobarde realizarlo en este momento.

Cuánto tiempo debo aprobar la Ley de Renta Personal se hizo en un proceso y no en 15 días y no es solamente la situación pos pandemia el problema, sino que aquí necesitamos educación financiera y apoyo real al emprendedor a largo plazo, no un castigo lo que menos estamos necesitando hoy es un castigo.

La ley vigente ya corta los plazos y hoy seis meses la junta está obligada a resolver el problema de las quiebras y ahora además quieren incluir a 60 síndicos, síndicos del sector privado que seguramente no van a tener el tiempo necesario o van a tener las excusas necesarias para poder ir trabajando los procesos, realizando las diferentes circunstancias en los emprendedores.

Pone contento de que la Cámara de Diputados no solamente haya llamado a una sesión extraordinaria, sino que también ver a sectores que siempre han defendido a las minorías poderosas y que hoy dicen y reclamo de que se pudo torcer las



voluntades, torcer es cuando uno ya ha tomado una posición.

Aunque le moleste a muchos la decisión de haber hecho una sesión extraordinaria y rechazar el proyecto proviene de la Bancada del Partido Colorado y esta decisión fue tomada porque pretendemos dar esa tranquilidad y una señal importante a la gente, que cuando se les pide que cumplan en quedarse en sus casas, en cumplir las recomendaciones sanitarias el pueblo se puso la pila y así lo hizo.

El Parlamento envía este mensaje para dar tranquilidad a como decían una parte de mí discursos más de 300,000 PIMES y enviar el rechazo con una forma categórica al Senado y de esta manera tratar de concluir este proceso legislativo y buscar la manera no de llevar más inconvenientes al productor, al esforzado trabajador paraguayo. Sino que darles herramientas, educación y asistencia real pura y verdadera al pequeño productor, al comerciante, al trabajador que hace que la economía se mueva y que hace que las familias que son la base fundamental de la sociedad se sostengan.

Acoplándome a la intervención de todos los colegas y al voto anunciado de mi banca también personalmente esta banca digo que hoy optamos por el rechazo categórico de la ley de insolvencia.

Muchas gracias a Usted y a los colegas por la paciencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Terminamos con la lista de oradores.

Colegas por favor si prestamos atención porque vamos a votar el Proyecto de Ley de Insolvencia.

Vamos a poner en consideración en general.

Los que estén a favor del proyecto en estudio votarán en positivo y tarjeta verde, los que están en contra o por el rechazo votarán en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Queda rechazado el proyecto por unanimidad de los colegas los 80 votos en contra.

Queda rechazado en general y vuelve al Senado.

**-SON LAS DIECIOCHO HORAS -**